



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 4243 / VALLENAR, 13 AGO. 2014

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Kinesiólogo para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y **DON JOAN MANUEL LOPEZ DUARTE**, RUT N°17.330.805-1 por el periodo comprendido entre el 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2014, para que se desempeñe en "**Programa Vida Sana con Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto -2014- Componente Adolescente**" en los Centros de Salud Familiar.
- 2.- CANCELÉSE a **DON JOAN MANUEL LOPEZ DUARTE**, el valor por sesión de sesenta minutos de \$5000.- (cinco mil pesos) Impuesto incluido. Estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.

5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no realizado en su oportunidad..

6.- Tóme-se debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


**NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Interesado
 - Oficina de Partes
 - Archivo salud Municipal
 - Unidad de Personal /
- KZR/NFR/Dra. PSG//CRT/vjm